



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Sábado, 31 de julio de 1965

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 173

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y E-

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

este
cos-

SECCION QUINTA

Núm. 3573

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación del segundo tramo de la calle de Lasierra Purroy y primer tramo de la calle La Coruña, por el precio tipo en baja de 1.137.499'17 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de cuatro meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación de la obra. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaria general, durante las horas de oficina de 9'30 a 13'30.

Garantía provisional. — Es de pesetas 22.062'48.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publi-

cación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de en la Sección de Fomento, en Oficialía mayor y Registro general de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y Municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 22 de julio de 1965. — El Alcalde accidental, José Paricio Frontián. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, núm. ..., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" núm., del día de de 1965, referente a la subasta de las obras de pavimentación del segundo

tramo de la calle de Lasierra Purroy y primer tramo de la calle de La Coruña, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 3574

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de acondicionamiento de terrenos en la calle de las Danzas, detrás del nuevo edificio para Juzgados, por el precio tipo en baja de 213.047'15 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de cuarenta y cinco días, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación de la obra. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor

Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría general, durante las horas de oficina de 9³⁰ a 13³⁰.

Garantía provisional.—Es de pesetas 4 260'94.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de en la Sección de Fomento, en Oficialía mayor y Registro general de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y Municipal de 4'50 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 22 de julio de 1965.—El Alcalde accidental, José Paricio Frontián.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, n.º, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia n.º, del día ... de de 1965, referente a la subasta de las obras de acondicionamiento de terrenos en la calle de las Danzas, detrás del nuevo edificio para juzgados, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego

de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra)..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

...

Núm. 3.607

Don Pedro Virgos Martín ha solicitado de esta Excm. Corporación Municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de las obras de apertura de una puerta metálica en la verja de la Facultad de Medicina.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 21 de julio de 1965.—El Alcalde, José Paricio.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

Núm. 3.599

Comisaría de Aguas del Ebro

EXPROPIACIONES

Obra: Salto de Ribarroja.

Término municipal: Fayón (Zaragoza).

Expediente número 2 (fincas rústicas).

Sociedad concesionaria: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Nota-anuncio

En resolución de 9 de junio de 1965, esta Comisaría de Aguas ha declarado la necesidad de ocupación de las fincas rústicas del término de Fayón (Zaragoza), comprendidas en el expediente de expropiación forzosa número 2 de los motivados por

las obras del salto de Ribarroja, del que es concesionaria la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fayón se expone la resolución en su texto íntegro.

El plazo para recurrir en alzada ante el Excmo. señor Ministro de Obras Públicas y a través de esta Comisaría de Aguas es de diez días en el caso de que el interesado reciba la notificación individual, plazo que empezará a partir de la notificación. Si por algún motivo no se recibiera ésta, el plazo será de quince días (al objeto de que se pueda ver el texto íntegro que se expone en el Ayuntamiento de Fayón), plazo que empezará desde la última publicación de esta nota - anuncio, que aparecerá en el "Boletín Oficial del Estado", en el de la provincia de Zaragoza y en el diario "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 22 de julio de 1965.—El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 3.600

Dirección General Administración Local

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Torrehermosa, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la Ley de 20 de junio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas: 1. Cargos: Secretario interventor. Grado: 14. Observaciones: Esta Secretaría se halla agrupada a la de Alconchel de Ariza.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 12 de julio de 1965.—El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 3.601

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Alconchel de Ariza, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la Ley de 20 de junio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas: 1. Cargos: Secretario Interventor. Grado: 14. Observaciones: A esta Secretaría se halla agrupada la de Torrehermosa.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director General de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 12 de julio de 1965. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 3598

6.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública sobre solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera.

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Tudela y Zaragoza, por la margen izquierda del río Ebro, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la sexta Jefatura Regional de Transportes, paseo María Agustín, número 9, durante las horas de oficina, presentar ante ésta, cuantas observaciones estime pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tenga establecido, harán constar ante esta sexta Jefatura Regional de Transportes, el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excma. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Tauste, Pradilla de Ebro, Remolinos, Alagón, Pinseque, La Joyosa, Sobradiel, Casetas, Utebo, Monzalbarba y Zaragoza, Sindicato Provincial de

Transportes y los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita:

Logroño a Zaragoza, Soria a Zaragoza, Sádaba a Zaragoza, Utebo-Monzalbarba a Zaragoza, Pamplona a Zaragoza, Estella a Zaragoza, Novillas a Zaragoza y Remolinos a Estación de Pedrola.

Zaragoza, 24 de julio de 1965. — El Ingeniero Jefe, P. Martín.

Núm. 3580

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Anuncio de extravío

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Vale - resguardo de trueque de semilla, modelo AI-TS, expedido por el almacén de Calatayud el día 3 de noviembre de 1964, señalado con el número 404, a favor de don Constan- cío Delso Morales, de Calatayud, correspondiente a su entrega de 240 kilogramos de trigo para trueque.

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio en este "Boletín Oficial", se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 24 de julio de 1965.—El Jefe provincial, Cipriano Mata Portolés

Núm. 3475

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Malanquilla, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo ordenado en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio
y base liquidable

Labor de secano		
Primera	937	468
Segunda	833	416
Tercera	675	337
Cuarta	414	207
Quinta	236	118
Viña de secano		
Unica	420	210
Frutales de secano		
Unica	813	406
Eras		
Unica	937	468
Erial a pastos		
Unica	50	25
Arboles de ribera		
Unica	659	329
Monte bajo		
Unica	122	61

Zaragoza, 16 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

* * *

Núm. 3475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de María de Huerva, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio
y base liquidable

Hortalizas		
Unica	8.000	4.000
Frutales riego		
Unica	8.006	4.003
Labor riego		
Primera	7.775	3.887
Segunda	6.032	3.016
Tercera	4.186	2.093
Cuarta	2.751	1.375
Viña riego		
Unica	2.800	1.400
Olivar riego		
Unica	3.541	1.770
Labor secano		
Primera	1.199	599
Segunda	728	364
Tercera	361	180
Cuarta	257	128
Era		
Unica	1.199	599
Viña secano		
Primera	1.400	700
Segunda	900	450
Tercera	500	250
Olivar secano		
Unica	662	331
Frutales secano		
Unica	710	355
Erial pastos		
Primera	96	48
Segunda	56	28

Prado			
Unica	175	87	
Leñas			
Unica	48	24	
Pinar			
Unica	149	74	
Cañas			
Unica	1.600	800	
Arboles ribera			
Primera	1.274	637	
Segunda	864	432	

Zaragoza, 12 de julio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Mequinena, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Labor de riego			
Primera	4.596	2.298	
Segunda	3.571	1.785	
Tercera	1.520	760	
Frutales de riego			
Primera	4.958	2.479	
Segunda	3.739	1.869	
Tercera	1.911	955	
Labor de secano			
Primera	623	311	
Segunda	309	154	
Tercera	215	107	
Viña de secano			
Unica	700	350	
Olivar de secano			
Primera	1.229	614	
Segunda	714	357	
Tercera	353	176	
Almendros			
Primera	1.688	844	
Segunda	1.174	587	
Tercera	916	458	
Eras			
Unica	623	311	
Erial a pastos			
Primera	56	28	
Segunda	50	25	
Tercera	37	18	
Leñas bajas			
Unica	55	27	
Pinar			
Unica	115	57	
Cañas			
Unica	1.600	800	
Arboles ribera			
Unica	864	432	

Monte público núm. 88

Unica	37	18
-------	----	----

Monte público núm. 165

Unica 215 107
Zaragoza, 10 de julio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Moneva, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo ordenado en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Frutales de regadío			
Unica	2.724	1.362	
Labor de regadío			
Primera	3.366	1.683	
Segunda	2.340	1.170	
Tercera	1.315	657	
Olivar de regadío			
Unica	1.716	858	
Viña de regadío			
Unica	1.400	700	
Labor de secano			
Primera	937	468	
Segunda	728	364	
Tercera	309	154	
Cuarta	236	118	
Viña de secano			
Primera	1.100	550	
Segunda	700	350	
Tercera	500	250	
Olivar de secano			
Unica	559	279	
Almendros			
Unica	710	355	
Eras			
Unica	937	468	
Erial a pastos			
Unica	63	31	
Arboles de ribera			
Unica	864	432	

Monte de utilidad pública

Labor de secano			
Cuarta	236	118	
Erial a pastos			
Unica	63	31	

Zaragoza, 16 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Moyuela, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo ordenado en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Hortalizas			
Unica	4.000	2.000	
Labor de regadío			
Primera	3.571	1.785	
Segunda	2.956	1.478	
Tercera	1.725	862	
Viña de regadío			
Unica	2.400	1.200	
Olivar de regadío			
Unica	1.513	756	
Labor de secano			
Primera	1.251	625	
Segunda	833	416	
Tercera	309	154	
Olivar de secano			
Unica	559	279	
Viña de secano			
Primera	1.800	900	
Segunda	1.400	700	
Tercera	500	250	
Eras			
Unica	1.251	625	
Erial a pastos			
Unica	56	28	
Arboles de ribera			
Unica	864	432	

Zaragoza, 16 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Nonaspe, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Labor de riego			
Primera	4.596	2.298	
Segunda	3.981	1.990	
Tercera	2.956	1.478	
Cuarta	2.135	1.067	
Frutales de riego			
Unica	3.943	1.971	
Olivar de riego			
Primera	3.744	1.872	
Segunda	2.933	1.466	
Tercera	2.121	1.060	
Cuarta	1.310	655	
Viña de riego			
Primera	2.800	1.400	
Segunda	1.600	800	
Labor de secano			
Primera	728	364	
Segunda	414	207	
Tercera	309	154	
Cuarta	257	128	
Quinta	173	86	
Sexta	110	55	

Olivar de secano			
Primera	1.589	794	
Segunda	1.229	614	
Tercera	817	408	
Cuarta	456	228	
Quinta	302	151	
Sexta	250	125	
Viña de secano			
Primera	1.800	900	
Segunda	1.400	700	
Tercera	1.100	550	
Cuarta	700	350	
Quinta	600	300	
Sexta	340	170	

Eras			
Unica	728	364	
Almendros secano			
Primera	1.688	844	
Segunda	1.071	535	

Erial a pastos			
Primera	63	31	
Segunda	50	25	

Arboles de ribera			
Unica	1.274	637	

Leñas			
Primera	75	37	
Segunda	48	24	

Pinar			
Unica	240	120	
Pinar piñonero			
Unica	410	205	

Monte público núm. 89

Leñas			
Primera	75	37	
Erial a pastos			
Segunda	50	25	

Monte público núm. 90

Leñas			
Segunda	48	24	

Pinos			
Unica	240	120	
Zaragoza, 10 de julio de 1965. -- El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).			

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Olvés, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Cereal riego			
Primera	5.416	2.708	
Segunda	4.391	2.195	
Tercera	1.725	862	
Labor de secano			
Primera	1.251	625	
Segunda	728	364	

Tercera			
	414	207	
Cuarta			
	236	118	
Eras			
Unica	1.251	625	
Viña secano			
Primera	1.500	750	
Segunda	1.200	600	
Tercera	700	350	
Cuarta	420	210	
Erial a pastos			
Unica	50	25	

Zaragoza, 14 de julio de 1965. -- El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Pastriz, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Frutal riego			
Unica	9.631	4.815	
Labor de riego			
Primera	8.287	4.143	
Segunda	7.775	3.887	
Tercera	5.827	2.913	
Cuarta	3.981	1.990	
Eras			
Unica	675	337	
Arboles ribera			
Primera	1.274	637	
Segunda	659	329	
Soto			
Unica	228	114	
Prado			
Primera	281	140	
Segunda	175	87	
Cañas			
Unica	2.400	1.200	

Zaragoza, 12 de julio de 1965. -- El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Perdiguera, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Labor secano			
Primera	937	468	
Segunda	623	311	
Tercera	466	233	
Cuarta	309	154	

Eras			
Unica	937	468	
Viña secano			
Primera	900	450	
Segunda	500	250	
Olivar secano			
Unica	456	228	
Frutal secano			
Unica	710	355	
Erial pastos			
Primera	56	28	
Segunda	50	25	

Monte público

Pinar			
Unica	149	74	
Labor secano			
Cuarta	309	154	
Erial pastos			
Primera	56	28	
Segunda	50	25	

Zaragoza, 12 de julio de 1965. -- El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Plasas, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Frutales de regadío			
Unica	4.349	2.174	
Labor de regadío			
Primera	3.776	1.888	
Segunda	2.956	1.478	
Tercera	2.135	1.067	
Olivar de regadío			
Unica	1.716	858	
Labor de secano			
Primera	937	468	
Segunda	728	364	
Tercera	466	233	
Cuarta	309	154	
Quinta	236	118	

Olivar de secano			
Unica	559	279	
Viña de secano			
Primera	1.100	550	
Segunda	700	350	
Tercera	420	210	

Frutales de secano			
Unica	710	355	
Eras			
Unica	937	468	
Erial a pastos			
Unica	63	36	
Arboles de ribera			
Unica	864	432	

Monte de utilidad pública

Erial a pastos
Unica 63 31
Zaragoza, 16 de junio de 1965. — El
Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de La Puebla de Alabortón, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo ordenado en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Labor de secano		
Primera	885	442
Segunda	675	337
Tercera	414	207
Cuarta	257	128
Quinta	173	86
Olivar de secano		
Unica	405	202
Viña de secano		
Primera	1.100	550
Segunda	700	350
Tercera	420	210
Almendros		
Unica	710	355
Eras		
Unica	885	442
Erial a pastos		
Primera	63	31
Segunda	50	25

Zaragoza, 16 de junio de 1965. — El
Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Puebla de Alfindén, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Frutal riego		
Unica	9.224	4.612
Labor riego		
Primera	7.775	3.887
Segunda	6.032	3.016
Tercera	3.981	1.990
Cuarta	1.930	965
Viña riego		
Unica	2.800	1.400
Olivar secano		
Unica	2.121	1.060

Labor secano		
Primera	937	468
Segunda	361	180
Eras		
Unica	937	468
Olivar secano		
Unica	765	382
Frutal secano		
Unica	813	406
Viña secano		
Unica	800	400
Erial pastos		
Unica	56	28
Prado		
Unica	175	87
Arboles ribera		
Unica	1.274	637

Zaragoza, 12 de julio de 1965. — El
Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

* * *

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Samper del Salz, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo ordenado en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Labor de regadío		
Primera	7.262	3.631
Segunda	6.442	3.221
Tercera	5.416	2.708
Cuarta	3.161	1.530
Quinta	1.930	965
Sexta	1.110	555
Olivar de regadío		
Primera	3.339	1.669
Segunda	2.121	1.061
Tercera	1.716	853
Cuarta	1.310	655
Quinta	1.209	604
Viña de riego		
Primera	2.600	1.300
Segunda	2.400	1.200
Tercera	2.000	1.000
Cuarta	1.600	800
Quinta	1.400	700
Sexta	1.200	600
Labor de secano		
Primera	833	416
Segunda	466	233
Tercera	236	118
Viña de secano		
Primera	900	450
Segunda	700	350
Tercera	420	210
Olivar de secano		
Unica	559	279
Almendros		
Unica	1.071	535
Eras		
Unica	833	416

Erial a pastos		
Unica	50	25
Arboles de ribera		
Unica	1.069	534
Mejana o prados		
Unica	228	114
Cañar		
Unica	2.000	1.000

Zaragoza, 16 de junio de 1965. — El
Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de San Mateo de Gállego, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Frutal riego		
Primera	8.412	4.206
Segunda	6.380	3.190
Labor riego		
Primera	7.775	3.887
Segunda	6.237	3.118
Tercera	4.391	2.195
Cuarta	2.546	1.273
Olivar riego		
Primera	4.556	2.278
Segunda	2.527	1.263
Viña secano		
Primera	1.400	700
Segunda	1.100	550
Tercera	900	450
Cuarta	600	300
Labor secano		
Primera	1.251	625
Segunda	1.042	521
Tercera	728	364
Cuarta	361	180
Quinta	257	128
Eras		
Unica	1.251	625
Olivar secano		
Primera	714	357
Segunda	508	254
Almendros		
Unica	1.379	689
Cañas		
Unica	2.000	1.000
Arboles ribera		
Primera	1.171	585
Segunda	659	329
Soto		
Unica	202	101
Prado		
Unica	254	127
Monte bajo		
Unica	80	40
Leñas bajas		
Unica	62	31
Pinar		
Unica	104	52

Erial pastos
Unica 70 35
Zaragoza, 12 de julio de 1965. — El
Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Sisamón, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo ordenado en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Labor de regadío		
Unica	2.135	1.067
Labor de secano		
Primera	937	468
Segunda	623	311
Tercera	466	233
Cuarta	361	180
Quinta	257	128
Viña de secano		
Primera	1.000	500
Segunda	700	350
Tercera	500	250
Eras		
Unica	937	468
Erial a pastos		
Unica	56	28
Monte bajo		
Primera	94	47
Segunda	80	40

Monte de utilidad pública núm. 16

Cereal de secano		
Cuarta	361	180
Monte bajo		
Tercera	66	33

Zaragoza, 16 de junio de 1965. — El
Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Sobradiel, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Labor de riego		
Primera	8.031	4.015
Segunda	6.032	3.016
Tercera	4.391	2.195
Cuarta	2.135	1.067
Frutales riego		
Unica	8.209	4.104

Prado
Unica 254 127

Erial pastos
Unica 70 35

Arboles ribera
Unica 967 483

Leñas
Unica 41 20

Zaragoza, 12 de julio de 1965. — El
Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Torrehermosa, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo ordenado en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Labor de regadío		
Primera	3.571	1.785
Segunda	2.956	1.478
Frutales de regadío		
Primera	3.943	1.971
Segunda	2.927	1.463
Labor de secano		
Primera	937	468
Segunda	728	364
Tercera	518	254
Cuarta	414	207
Quinta	236	118
Viña de secano		
Primera	1.100	550
Segunda	700	350
Tercera	420	210
Frutales de secano		
Unica	813	406
Eras		
Unica	937	468
Erial a pastos		
Primera	70	35
Segunda	56	28
Arboles de ribera		
Unica	864	432
Leñas bajas		
Unica	75	37

Zaragoza, 16 de junio de 1965. — El
Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Torrelapaja, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo ordenado en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Labor de regadío		
Primera	3.571	1.785
Segunda	2.965	1.478
Tercera	1.110	555
Frutales de regadío		
Unica	4.552	2.276
Labor de secano		
Primera	833	416
Segunda	623	311
Tercera	414	207
Cuarta	309	154
Quinta	215	107

Eras
Unica 833 416

Erial a pastos
Unica 43 26

Arboles de ribera
Unica 659 329

Pinar
Unica 217 108

Prados
Unica 307 153

Monte de utilidad pública

Monte bajo
Unica 94 47

Erial a pastos
Unica 43 21

Zaragoza, 16 de junio de 1965. — El
Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Torres de Berrellén, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Labor de regadío		
Primera	8.544	4.272
Segunda	8.031	4.015
Tercera	7.057	3.528
Cuarta	6.032	3.016
Quinta	4.596	2.298
Sexta	3.981	1.990
Séptima	3.571	1.785
Octava	3.161	1.580
Novena	905	452
Frutales de riego		
Primera	10.240	5.120
Segunda	8.006	4.003
Tercera	5.365	2.682

Olivar riego
Unica 2.121 1.060

Viña riego
Unica 3.000 1.500

Labor secano
Unica 414 207

Arboles ribera			
Primera	1.069	534	
Segunda	762	381	
Mejana			
Unica	254	127	
Pinar			
Unica	115	57	
Cañas			
Unica	1.600	800	
Erial pastos			
Unica	56	28	

Zaragoza, 12 de julio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Utebo, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Frutal riego			
Unica	10.037	5.018	
Labor riego			
Primera	8.544	4.272	
Segunda	7.518	3.759	
Tercera	6.032	3.016	
Cuarta	4.596	2.298	
Quinta	2.956	1.478	
Sexta	905	452	
Olivar riego			
Primera	3.947	1.973	
Segunda	3.339	1.669	
Viña riego			
Unica	3.600	1.800	
Labor secano			
Primera	937	468	
Segunda	623	311	
Tercera	414	207	
Cuarta	236	118	
Eras			
Unica	937	468	
Cañas			
Unica	2.400	1.200	
Arboles de ribera			
Primera	1.172	586	
Segunda	864	432	
Erial a pastos			
Primera	70	35	
Segunda	56	28	

Zaragoza, 12 de julio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Valmadrid, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de

lo ordenado en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Labor de secano			
Primera	990	495	
Segunda	571	285	
Tercera	257	128	
Olivar secano			
Unica	559	279	
Viña de secano			
Primera	900	450	
Segunda	500	250	
Eras			
Unica	990	495	
Erial a pastos			
Unica	50	25	
Pinar			
Primera	115	57	
Segunda	104	52	
Tercera	81	40	

Monte de utilidad pública

Erial a pastos			
Unica	50	25	
Pinar			
Primera	115	57	

Zaragoza, 16 de junio de 1965 — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Valtorres, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo ordenado en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Labor de regadío			
Unica	3.571	1.785	
Labor de secano			
Primera	728	364	
Segunda	414	207	
Tercera	236	118	
Viña de secano			
Primera	1.200	600	
Segunda	700	350	
Tercera	500	250	
Olivar secano			
Unica	662	331	
Frutales de secano			
Unica	710	355	
Eras			
Unica	728	364	
Erial a pastos			
Unica	70	35	
Arboles de ribera			
Unica	864	432	

Zaragoza, 16 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Villalba del Peñal, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Labor de regadío			
Primera	7.518	3.759	
Segunda	6.237	3.118	
Tercera	5.006	2.503	
Cuarta	3.776	1.888	
Quinta	1.930	965	
Labor regadío frutales			
Primera	8.818	4.409	
Segunda	7.193	3.596	
Tercera	6.787	3.393	
Cuarta	5.568	2.784	
Quinta	4.755	2.377	
Viña riego			
Unica	3.000	1.500	
Labor secano			
Primera	1.304	652	
Segunda	937	468	
Tercera	675	337	
Cuarta	414	207	
Quinta	236	118	

Eras			
Unica	1.304	652	
Viña secano			
Primera	1.600	800	
Segunda	1.100	550	
Tercera	700	350	
Cuarta	500	250	

Frutales secano			
Unica	1.174	587	
Almendros secano			
Unica	916	458	

Pastos			
Primera	83	41	
Segunda	43	21	

Arboles de ribera			
Unica	864	432	

Monte alto			
Unica	217	108	

Zaragoza, 9 de julio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Villanueva de Gállego, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Frutales riego			
Primera	12.881	6.440	

Segunda	9.224	4.612
Labor regadío		
Primera	7.775	3.887
Segunda	6.442	3.221
Tercera	4.391	2.195
Cuarta	2.956	1.478
Olivar riego		
Unica	1.310	655
Labor secano		
Primera	1.199	599
Segunda	937	468
Tercera	675	337
Cuarta	309	154
Viña secano		
Primera	2.000	1.000
Segunda	1.100	550
Tercera	600	300
Almendros		
Unica	1.174	587
Eras		
Unica	1.199	599
Arboles ribera		
Unica	1.172	586
Mejana soto		
Unica	202	101
Pinar		
Unica	172	86
Leñas bajas		
Unica	55	27
Prado		
Unica	281	140
Erias pastos		
Unica	83	41

Zaragoza, 12 de julio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Villar de los Navarros, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Frutales de riego		
Unica	5.365	2.682
Labor de riego		
Primera	4.391	2.195
Segunda	3.571	1.785
Tercera	2.751	1.375
Olivar de riego		
Primera	2.324	1.162
Segunda	1.513	756
Labor secano		
Primera	1.147	573
Segunda	885	442
Tercera	623	311
Cuarta	414	207
Quinta	309	154
Sexta	215	107
Olivar secano		
Primera	714	357
Segunda	456	228

Viña secano		
Primera	1.200	600
Segunda	800	400
Tercera	500	250
Almendros		
Primera	813	406
Segunda	607	303
Tercera	504	252
Eras		
Unica	1.147	573
Erias a pastos		
Primera	83	41
Segunda	56	28
Arboles ribera		
Unica	659	329
Monte bajo		
Unica	94	47

Zaragoza, 14 de julio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Zaragoza, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Huerta		
Primera	11.000	5.500
Segunda	9.500	4.750
Tercera	7.200	3.600
Frutales regadío		
Primera	14.100	7.050
Segunda	12.272	6.136
Tercera	11.865	5.932
Cuarta	9.631	4.815
Labor de regadío		
Primera	8.800	4.400
Segunda	8.544	4.272
Tercera	8.287	4.143
Cuarta	7.775	3.887
Quinta	6.442	3.221
Sexta	5.416	2.708
Séptima	4.596	2.298
Octava	3.366	1.683
Novena	1.930	965
Décima	1.110	555
Viña regadío		
Unica	3.000	1.500
Olivar regadío		
Primera	3.947	1.973
Segunda	3.136	1.568
Tercera	1.717	858
Frutal secano		
Unica	1.071	535
Labor secano		
Primera	1.199	599
Segunda	937	468
Tercera	728	364
Cuarta	466	233
Quinta	309	154
Sexta	236	118

Eras		
Unica	1.199	599
Viña secano		
Primera	1.600	800
Segunda	1.200	600
Tercera	900	450
Cuarta	600	300
Quinta	420	210
Olivar secano		
Primera	817	408
Segunda	611	305
Olivar secano		
Tercera	405	202
Erial pastos		
Primera	96	48
Segunda	83	41
Tercera	70	35
Cuarta	63	31
Quinta	50	25

Leñas altas		
Unica	81	40
Leñas bajas		
Unica	55	27
Monte bajo		
Unica	136	68
Pinar		
Unica	104	52
Arboles ribera		
Unica	967	483
Prado		
Unica	202	101
Soto		
Unica	175	87
Espartal		
Unica	122	61
Cañaveral		
Unica	2.000	1.000

Zaragoza, 12 de julio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Zuera, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Frutales riego		
Unica	10.240	5.120
Huerta		
Unica	9.500	4.750
Labor regadío		
Primera	8.287	4.143
Segunda	7.518	3.759
Tercera	5.006	2.503
Cuarta	4.186	2.093
Quinta	2.956	1.478
Sexta	1.725	862
Séptima	1.315	657
Olivar riego		
Unica	1.310	655

Viña riego		
Unica	2.400	1.200
Frutal secano		
Unica	710	355
Olivar secano		
Unica	662	331
Viña secano		
Primera	1.300	650
Segunda	800	400
Tercera	600	300
Cuarta	420	210
Labor secano		
Primera	1.356	678
Segunda	1.042	521
Tercera	675	337
Cuarta	414	207
Quinta	236	118
Era		
Unica	1.356	678
Pinar		
Unica	240	120
Arboles ribera		
Unica	864	432
Carrizal		
Unica	66	33
Cañas		
Unica	1.600	800
Monte bajo		
Unica	80	40
Erial pastos		
Unica	63	31
<i>Monte público</i>		
Labor secano		
Segunda	1.042	521
Tercera	675	337
Cuarta	414	207
Quinta	236	118
Olivar secano		
Unica	662	331
Almendros		
Unica	710	355
Eras		
Unica	1.356	678
Pinar		
Unica	240	120
Monte bajo		
Unica	80	40
Erial pastos		
Unica	63	31

Zaragoza, 12 de julio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del

anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.596

Expediente Judicial número 185 - 65

Florencio Pes Gracia, hijo de Manuel y de Agustina, natural de Zaragoza, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1'820 metros, peso, 70 kilos; fecha de nacimiento, el 23 de agosto de 1943, con documento nacional de identidad serie 1.ª, número 17.166.020; oficio, camarero, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle Argentina, número 15, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 42, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de la Caja de Recluta ante el Juez instructor don Celestino Custardoy Chueca, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Zaragoza a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez instructor, Celestino Custardoy Chueca.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.582

JUZGADO NUM. 3

D. Ricardo Mur Linares, ejerciente Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 1 en funciones del núm. 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 18 de 1963, instados por el Procurador señor Rey en nombre y representación de don Luis Cáncer Aldea, contra don Benedicto Sierra Saz, de esta ciudad, calle Tarragona, 14 - 2.ª, izquierda, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación, por primera vez, ante la Sala-audiencia de este Juzgado, para el día 14 de

agosto próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un televisor marca "Iberia", de 19 pulgadas, con su elevador-ductor, antena y mesa metálica. Valorado en 12.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintitres de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario (ilegible).

Núm. 3.595

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente número 331 de 1965 sobre declaración de herederos abintestato del causante don Angel Royo Val, hijo de Miguel y Juliana, natural de Panticosa (Huesca), y vecino de esta ciudad, donde falleció el día 11 de mayo pasado, en estado de soltero, y sin haber otorgado testamento ni disposición alguna de última voluntad, habiendo sido instado dicho expediente por el Procurador don Luis del Campo Ardíd en nombre y representación de doña Gloria Pueyo Royo, solicitándose sean declarados herederos abintestato del expresado causante, sus sobrinos, doña Irene y doña Pilar Royo Serena; don Juan Luis y doña Gloria Royo de Antonio, y doña Demetria, don Luis, doña Matea, doña María-Pilar Amparo, don Francisco y doña Gloria Pueyo Royo.

Lo que conforme a lo establecido en el artículo 934 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hace saber y se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3577

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado número 2 de los de instrucción de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que para el pago de las responsabilidades civiles impuestas al penado Blas Samperiz Casamayor en la causa núm. 273 de 1963, sobre estafa, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes, tasados como a continuación se expresan:

Un campo sito en Alcubierre, partida de "Las Cerveras", de 84 áreas 70 centiáreas de superficie, de las cuales 74 áreas con 90 centiáreas se dedican al cultivo del cereal, secano y 9 áreas con 80 centiáreas al cultivo de olivar secano, catastrado con los números 54 a) y 54 b) de parcelas del polígono número 2, tasados pericialmente en 10.000 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 17 de septiembre próximo, se hacen las advertencias siguientes:

Que para tomar parte en la subasta los licitadores que lo deseen deberán acreditar su personalidad, consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del valor de los bienes subastados, o acreditar que lo han verificado en establecimiento destinado al efecto.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3592

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y emplazamiento

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 3, en juicio de menor cuantía que en este Juzgado se sigue bajo el número 280 de 1965 a instancia de don Máximo Litago Cerdán, representado por el Procurador señor Barrachina, contra don Blas Hospital, vecino que fue de Mallén, hoy en ignorado paradero, en reclamación de 62.152'50 pesetas y por providencia dictada en dichos autos ha acordado admitir a trámite

la demanda y emplazar al referido demandado para que en el término de nueve días se persone en los autos a oponerse a la demanda, si le conviniera, con apercibimiento que de no hacerlo seguirá su curso el juicio, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación y emplazamiento al referido demandado y a tenor de lo prevenido en el artículo 683 en relación con el 269, ambos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, previniendo a dicho demandado que las copias simples de demanda y documentos obran en este Juzgado a su disposición.

Zaragoza, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3569

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza, por providencia de este día, en autos de tercera de mejor derecho que por trámites de mayor cuantía se tramitan en este Juzgado al número 175 de 1965, a instancias del Banco Aragonés de Crédito, contra otros y don Francisco Barba Gracia, don Manuel Duesta Bernad, doña Carmen Cams Barandalla y don Manuel Chico Sala, todos ellos en calidad de operarios de la empresa "Aragonesa de Industrias Gráficas", S. A., ha dispuesto, dado el paradero desconocido de los operarios antes dichos, sean los mismos emplazados a fin de que en el término de nueve días puedan comparecer ante este Juzgado y personarse en forma en expresados autos, si a bien lo tuvieron, teniendo a su disposición en esta Secretaría las copias de la demandada y documentos.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a los demandados antes expresados don Francisco Barba Gracia, don Manuel Duesta Bernad, doña Carmen Cams Barandalla y don Manuel Chico Sala, libro la presente, que será publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario Judicial, (ilegible).

Núm. 3578

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 4 de los de esta capital, en proveído de esta fecha, dictado en la ejecutoria dimanante del sumario instruido con el número 155 de 1965, sobre hurtos, robo y tenencia de útiles para el robo, contra José Luis Revuelto Rubio y José Taberner Renancio, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de hacer saber a los propietarios de los objetos que ambos procesados sustrajeron de diversos vehículos, que por sentencia dictada por la Sección 2.ª de esta Audiencia Provincial, fecha 16 de junio de 1965, se condena a dichos procesados, entre otras penas, a que abonen a los perjudicados, si apareciesen, las cantidades de 350 y 90 pesetas, respectivamente, como indemnización de perjuicios.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, José Esteve.

* * *

Núm. 3579

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 4 en el sumario número 319 de 1965, sobre hurto, se cita al súbdito alemán Bendorff Hilmar Gerhard Otto y a Ramón Martínez Areces, cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que en el término de cinco días comparezcan en la Sala-audiencia de este Juzgado para recibirles declaración, instruirles del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y hacerles entrega de los objetos recuperados, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dada en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, José Esteve.

Núm. 3.624

ATECA

D. Rafael Villamana Arbán, Juez accidental de primera instancia de la villa de Ateca y su partido;

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo núm. 41 de 1963, instados por don Emilio Monge Escolano, representado por el Procurador don Joaquín Alvira Zubia, contra don Eloy Tejedor Vega y sobre reclamación de cantidad (cuantía 61.800 pesetas) he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, la siguiente finca urbana embargada al demandado:

Casa en Jaraba, situada en la plaza de Afán de Rivera, sin número, compuesta de planta baja y dos elevadas, con corral y cuadra, de unos doce metros de fachada y quince de fondo, aproximadamente, que linda: por derecha entrando, con casa de herederos de don José Martín; izquierda, con casa-café de Enrique Bardié, y espalda, con corrales de herederos de don Carlos Sicilia y D. Jesús Martín, cuyo valor total de tasación es el de 322.430 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 25 de agosto próximo, a las once treinta horas de su mañana, debiendo previamente consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, los que deseen tomar parte en la subasta, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, previniéndose, además, que los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, por lo que estará a lo prevenido al respecto en el párrafo 2.º del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ateca a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cinco.— El Juez accidental, Rafael Villamana Arbán.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.625

ATECA

D. Rafael Villamana Arbán, Juez accidental de primera instancia de la villa de Ateca y su partido;

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo núm. 49 de 1963, instados por el Procurador don Joaquín Alvira Zubia, en nombre y representación de don Juan Monge Benedi, contra don Eloy Tejedor Vega y doña Purificación Liarte Revuelto, sobre reclamación de cantidad (cuantía 83.600 pesetas), he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, la finca rústica embargada a los referidos ejecutados, y que es la siguiente:

Finca rústica de regadío, radicante en el paraje de "Los Olmos y Urdiales", lindante: al Norte, con la de Tomás Monge, Enrique Cebolla, Florencio Mirallas y Lorenzo Sicilia; Sur, con la de Lucas Lorente; Este, con la de Juan Monge y Aurelio Cortés y Oeste, Juan Monge, Mariano Monge, Domingo Pérez y Antonio Escolano. Tasada pericialmente en 90.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veinticinco de agosto próximo, a las doce treinta horas, debiendo previamente consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, los que deseen tomar parte en la subasta, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, previniéndose, además, que los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, por lo que se estará a lo prevenido al respecto en el párrafo 2.º del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ateca a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cinco.— El Juez accidental, Rafael Villamana Arbán.— El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.593

JUZGADO NÚM. 2

De orden del señor Juez municipal número 2 de Zaragoza, y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita bajo el número 319 de 1965 a instancia de don León Herranz Checa, representado por la Procurador señorita María Pilar Forniés Riverola contra don Ginés Bleda Juárez, cuyo domicilio se desconoce, en reclamación de pesetas 5.500 se ha acordado emplazar por medio de la presente al indicado señor Bleda, a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca y persone autos para contestar la demanda formulada en la forma que previene la Ley 19 de julio de 1944 y Decreto de 21 noviembre de 1952, apercibiéndole que si no lo hace seguirán las actuaciones su curso legal en su rebeldía; significándole que mientras tanto quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a don Ginés Bleda Juárez y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a trece de julio de mil novecientos sesenta y cinco.— El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.583

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE MORATA DE JILOCA

Esta Hermandad Sindical tiene expuesto al público el reparto de la derrama para sostenimiento de guardería rural y demás gastos de la Hermandad para el ejercicio de 1965.

Morata de Jiloca, 19 de julio de 1965.— El Presidente, José - María Temprado.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones